

la tendencia á alcanzar la elevación de aquellos. Esa ley superior es la que no descubrió Hobbes, porque el horizonte intelectual de su época, de su país, del estado de las ciencias no le daba esas inmensas perspectivas que hoy da á los sabios la antropología con la historia *natural* del hombre, la filosofía de la historia con la explicación del desenvolvimiento de las instituciones, la sociología con la noción de progreso y perfección. Por eso da carácter universal y absoluto á la mezquina y ruin ley (natural es cierto, pero limitada y transitoria) de la defensa personal.

406. *Itaque juris naturalis fundamentum primum est ut quique vitam et membra sua quantum potest tueatur: ex quo etiam inteligitur in statu natura* (hipótesis falsa, pura abstracción) *mensuram juris esse utilitatem*; el placer y el dolor son los dos polos de la moral, pues dice que *sciendum est igitur bonum et malum nomina esse imposita ad significandum appetitum vel aversionem eorum á quibus sic nominatur*. Para Hobbes el espíritu es solamente un cuerpo más sutil, esto es, un fenómeno más complejo del cuerpo (diríamos hoy); todos los actos humanos tienen causa, y su libertad consiste en la *ausencia de obstáculos*; el placer es el fin

de acuerdo. *La lucha por la existencia es la ley de las bestias; la armonía por la vida es la ley de la humanidad.*«

Ya veremos cómo la ley de la evolución consiste precisamente en la aparición de nuevos seres dotados de aparatos y funciones cada vez más complicados y *coordinados*; y toda coordinación supone *cooperación*, esta supone *armonía*, y la suprema *armonía* á que tiende la evolución social precedida de todas las anteriores é inferiores es la *armonía de la especie humana*.

*natural* de las tendencias humanas, así como huir del dolor una necesidad natural, siendo esas tendencias tan fatales como la caída de los cuerpos, y no pudiendo ser irracional nada de lo que es fatal; luego esas tendencias naturales son legítimas y son el criterio de lo justo y de lo injusto; el supremo bien es por lo mismo la conservación y el mayor mal la muerte, siendo la base de todo derecho natural la conservación de la existencia que no puede obtenerse sino por medio de la sociedad, y ésta exige el despotismo del Estado para subsistir. El Estado absoluto y la sociedad son necesarios y fatales, porque la tendencia *natural* á la conservación produce la guerra de todos contra todos y su mutua destrucción; luego para evitar ésta fatal ó naturalmente se produce el orden social y con él la soberanía política absoluta. (Este absolutismo es una idea sugestionada á Hobbes por las revoluciones inglesas de la época, pues ni él, ni nadie se escapa á las preocupaciones de su siglo y del medio que le rodea, generalizando bajo su influencia lo que es local y transitorio). El hombre *naturalmente* no nace para la sociedad, como dice Aristóteles, sino para la guerra, y sólo la *tendencia* á conservarse le hace aceptar por medio de convenciones el orden social (¿y esa *tendencia* que produce esas convenciones no serán *naturales*?); pero á pesar de la formación convencional de la sociedad, el fondo primitivo de la naturaleza humana, la guerra, aparece en la desconfianza mútua, en los delitos, en las guerras de Príncipes y naciones (1). El pacto so-

(1) También reaparece la bestia humana en el atavismo de los asesinos, salvajes, etc. ¿Y por eso será ley *natural* la barbarie y el crimen? Aquí, como siempre, el juego de palabras conduce á falsear

cial, obra ó efecto de la tendencia *natural* del hombre á conservarse y por el cual renuncia á todas sus libertades é instintos criminales y á la *guerra de todos contra todos*, implica la formación de un poder absoluto y de una serie de instituciones políticas acordes con ese absolutismo político, de manera que hasta las creencias y el culto religioso quedan bajo el poder absoluto de los Reyes en virtud de ese *pacto*, única tabla de salvamento en el caos de la guerra universal.

407. Así, ese pacto que bajo la pluma de Rousseau engendró la *soberanía popular* (despotismo de los pueblos), bajo la de Hobbes engendró el absolutismo de las institucionesmonárquicas; ese pacto fué la clave para legitimar las tradiciones y la política de la monarquía inglesa. Pero el mérito de Hobbes, su inscripción en el rol de los genios científicos, su carácter de precursor de la escuela positiva y de la evolucionista no viene de las doctrinas concretas, locales, prácticas de su sistema; no, sucede con Hobbes, lo que con Maquiavelo, las doctrinas, las observaciones pueden ser falsas, trucas, incompletas; mas el método es bueno, el método es científico, y el mérito de Hobbes (superior en es-

los hechos y una vez falseados á deducir consecuencias falsas; si *por leyes naturales se entienden* todos los hechos que se reproducen con alguna regularidad, entonces es cierto que el delito, la barbarie, la guerra son una ley natural; pero *más ley natural*, es decir, más universal y más firme es la ley *contraria*, la ley de la concordia, de la coordinación, de la convivencia social. El que quiera ver una refutación *metafísica* á las doctrinas de Hobbes, véala en Paul Janet op. cit. ya pág. 26 y siguientes, tomo II y encontrará en la página 229 noticia de las obras que se han ocupado de la misma refutación. Carle, op. también ya citada, tomo II, pág. 17, trae otra noticia de las obras que se han ocupado del sistema de Hobbes.

to á Maquiavelo que sólo fué empírico) consiste en haber buscado *generalizaciones* científicas estudiando los hechos y nada más que los hechos; en haber prescindido, el primero entre todos los moralistas y políticos de su tiempo, de toda entidad metafísica al buscar una explicación sistemática de las leyes naturales del orden social; en haber aplicado al mundo social el criterio y método que Descartes aplicó al mundo físico. «Aunque proclamando el absolutismo, (dice Paul Janet) Hobbes es uno de los *primeros* que han penetrado hasta los principios fundamentales del Estado con entera audacia. Apelar á la *razón* para venir al socorro del despotismo es dar la tentación y el derecho de combatirla. Se puede aplicar al filósofo inglés esta frase del Cardenal Detez: «ha entrado al santuario, ha levantado el velo que debe siempre cubrir todo lo que se puede decir y todo lo que se puede creer del derecho de los pueblos y del de los Reyes, que *nunca están de acuerdo sino en el silencio*.» «A pesar de esto, dice Carle, Hobbes debe ser considerado como el *iniciador* del método *positivo* en el estudio del derecho natural, por haber querido fundar toda su doctrina sobre principios suministrados por la *observación y la experiencia*, rechazando en *absoluto* como criterio de verdad, tanto la autoridad de los sabios, cuyas opiniones cita nada más para combatirlas, como la autoridad del *consentimiento universal* (combatido en un orden de ideas más universal por Descartes). Verdad es, que define la *ley natural* un dictado de la recta razón sobre las cosas que deben hacerse ú omitirse para la conservación más larga posible de nuestra vida y de nuestros miembros; pero esta *razón recta*, según él, no se funda, ni sobre la autoridad de los doctos, ni sobre el consen-

*timiento universal*, sino sólo sobre la *observación* y *experiencia* de aquello que puede sernos útil y dañoso. Rechaza el *consentimiento universal* (gran título de gloria científica) en estas enérgicas y profundas frases: «*præterea homines cadem in aliis dammant, in se ipsis probant; contra publice laudant, quod secreto spernunt; et consuetudine audiendi, non propria speculatione sententiam ferunt; consentiunt que odio, metu, spe, amore, vel aliqua alia animi perturbatione magis quam ratione.* (De Cive II, t.)

408. Una vez creada por Hobbes la ciencia de las *leyes naturales* del orden social, los pensadores orientaron su actividad en el sentido de analizar y conocer esas *leyes naturales*; la dirección de las especulaciones verdaderamente científicas, se encausó en ese linaje de estudios, aunque dando pasos vacilantes; pero llevando por dogma el *método de observación* de la naturaleza aplicado por Descartes al *Universo* y por Hobbes á las *Sociedades*. Y Hume siguiendo el impulso de esta nueva y positiva tendencia de las ciencias sociales escribe su *Historia de Inglaterra*, sus *Ensayos morales, Políticos y Religiosos* (que dieron origen á los trabajos positivistas de Adam Smit), (1) sus *Ensayos filosóficos sobre el entendimiento*

(1) Esos trabajos son: *la teoría de los Sentimientos morales* cuyo fondo es de Hutcheson, y es un estudio psicológico todavía hoy clásico; y su grande obra *La Riqueza de las Naciones* que reduce á sistema las observaciones y trabajos aislados de algunos economistas como Turgot, Quesnay y otros, proclamando y formulando la ley de la oferta y la demanda y como su consecuencia el *laisse faire, laissez passer* principio que más tarde interpretó en Francia J. B. Say y Bastiat. Smit ha engendrado la ciencia económica reducida á sistema de observación,

*humano*, dominado en esas obras el método de observaciones, afirmando en ellas antes que Mill y Hamilton que el *yo* no es otra que *una serie de impresiones*, que *la causa ó la idea categórica de causa* no es otra cosa que la *percepción* de la *sucesión ó coexistencia de las cosas* y que la moral es un *sentimiento* y no un conocimiento. Y Locke escribe su *Ensayo sobre el entendimiento humano* negando sistemática, y casi podíamos decir experimentalmente, las ideas innatas y sentando las bases de la psicología moderna, ó del estudio de los fenómenos ó *leyes naturales del espíritu*, á la vez que en otras obras combate la intolerancia religiosa (que acepta sólo contra los ateos) y enseña en su tratado *del Gobierno Civil* las célebres teorías del pacto social y de la soberanía del pueblo; pero dejando intactos los *derechos naturales* para cuya garantía se forma el pacto social. Y Helvecio inspirándose en Locke y en las cartas persianas de Montesquieu (1) escribe con escándalo del mundo entero,

y en sus obras se inspiraron Ricardo y otros, y fué precedido de Quesnay que de tal modo creía en las *leyes naturales* del orden económico, y sobre todo en que la *tierra ó la agricultura* es la fuente *única* de toda riqueza (y por eso fué el fundador de la escuela fisiócrata), que interpelado por el Rey sobre qué haría si él, Quesnay, fuera Rey, contestó *que nada*; y replicando el Rey que entonces quién gobernaría, dijo: *las leyes*.

(1) Era altamente caritativo Helvecio y además rehusó grandes honores y riquezas por su pasión por la filosofía. Su sensualismo visto hoy á la luz de las ciencias morales modernas no es otra cosa que un estudio *incompleto*, pero científico, esto es, fundado en el método positivo de observación y en el principio de que la *voluntad obedece leyes naturales*, del espíritu humano ya asilado, ya obrando socialmente; y desde el momento en que un pensador aborda el estudio de los fenómenos morales, prescindiendo de dogmas metafísicos é

de los sabios, de la Corte, de las Academias, del Papa, su célebre obra *Del Espíritu*, anatematizada, perseguida, menos por sus teorías psicológicas, que por sus ataques al despotismo, por su proyecto de reformas y por sus doctrinas sociales, en las cuales precediendo ó anticipándose Benthan funda la llamada escuela sensualista, él que fué el menos sensual de los hombres y que acusado de egoísmo. por sus doctrinas, era modelo de caridad (1) por sus obras. El enseñó que todas nuestras facultades parten de la sensibilidad; que el dolor y el placer son los polos ó más bien los móviles de toda nuestra conducta; que la moral no es otra cosa que las reglas y sentimientos que sirven para huir del dolor y lograr el placer; que no hay por lo mismo bondad, ni bien, ni mal *absolutos*, y por esto las nociones de lo justo y de lo injusto cambian con los tiempos y los lugares. Y después de Helvecio que tan audazmente acaba con las *entidades* morales y espirituales, debía venir por ley fatal de evolución Condillac que, inspirándose en Locke y guiado sólo por la experiencia, hizo en el siglo XVIII lo mismo

inquiriendo las *leyes naturales* del espíritu ó de la ciencia, debe alarmar á los tradicionalistas, pero es un eslabón de la cadena de la conciencia; debe alarmar á los tradicionalistas, pero es un eslabón de la cadena de la ciencia positiva que aglomera lentamente observaciones para fundirlas después en un sistema completo. Helvecio dió un paso más allá de Locke; Comte dará el último paso en esa serie de investigaciones.

(1) Helvecio conoció y trató á Montesquieu, aplaudió sus *Lettres Persanes*, no comprendió su *Espíritu de las Leyes*, pues le aconsejó quemara ese libro que le haría perder su reputación. De Helvecio se refiere que dijo Mad Deffand aludiendo á su libro del *Espíritu* tan cruelmente condenado.

*Este es un hombre que ha dicho el secreto de todo el mundo.*

que Taine ha hecho en el siglo presente con su grande obra *La Inteligencia*: estudiar *científicamente* el origen, generación y proceso de las ideas, esto es, del *alma*, desde la *sensación* física hasta la abstracción matemática del infinito; y debía venir Lamark que (prescindiendo de la falsa hipótesis de la generación espontánea) esboza la teoría evolucionista en el orden biológico al aceptar que la aparición de los organismos animados traerá consigo *la irritabilidad* nerviosa y con ella la aparición ascendente en complejidad de nuevas necesidades y de nuevos órganos; y debía venir Gall, cuyas aventuradas hipótesis son sin embargo lógicas en la cadena del desarrollo del pensamiento científico, pues tienden á destruir todo elemento metafísico en el estudio del espíritu, substituyendo á las entidades escolásticas la observación de los fenómenos cerebrales; y debía venir Montesquieu y la escuela histórica como una consecuencia inevitable de la tendencia dominante en todos los pensadores anteriores, en todas las corrientes verdaderamente científicas iniciadas por Bacon y Descartes y continuadas hasta Gall. ¿Cuál es, en efecto, el rasgo dominante en esos pensadores por distantes ó diversas que sean las esferas de sus especulaciones? Lo acabamos de ver; lo mismo en la concepción cósmica y geométrica del Universo de Descartes, que en las generalizaciones sociológicas de Hobbes, que en las investigaciones psicológicas de Locke, que en las especulaciones históricas de Humme, que en las investigaciones sobre moral de Helvecio, que en los estudios psicológicos y de historia natural de Condillac, Lamart y Gall; en todos esos distantes y apartados dominios del saber humano hay un rasgo común á todos esos pensadores, y es el *método*, y es la *negación* de la me-

*tafísica*, y es la convicción profunda de que los astros lo mismo que las plantas están regidas por *leyes naturales*, y que éstas no pueden ser conocidas sino por la observación y la experiencia.

409. Las escuelas histórica y utilitarista en derecho debieron, pues, surgir fatalmente para preparar la escuela sociológica positiva, y ésta á su turno para preparar la evolucionista; la cadena de la ciencia es innegable como lo es la gerarquía serial de los adelantos científicos. Si hay *leyes naturales* rigiendo el universo como dijo y demostró Descartes; si hay *leyes naturales* rigiendo los fenómenos económicos y la constitución social de las naciones, como lo demostró Hobbes y Humme; si hay *leyes naturales* gobernando los sentimientos y pasiones humanas como las observó Helvecio; si las hay regulando los fenómenos del cerebro ó del pensamiento como las observadas por Locke, Gall y Cordillac; si las hay en el orden de la aparición y desarrollo de la sensibilidad ó de los seres vivos ¿por qué el *derecho*, por qué la *legislación*, por qué las instituciones *jurídicas* no deben también obedecer á *leyes naturales*, no deben ser *efecto de causas* permanentes ó *inmanentes* en la marcha de la especie humana y de sus agrupaciones. Y he aquí brotando espontáneamente del movimiento intelectual, aunque *parcial* en los diversos departamentos del saber humano, la ciencia social, la sociología, y con ella el estudio sociológico del *derecho*, ó si se quiere, el estudio filosófico-positivo de los fenómenos jurídicos, de los fenómenos sociales relativos á la legislación. Este estudio se desarrolló en dos direcciones, ambas dentro del método positivo: el de la llamada escuela histórica y el de la llamada utilitarista ó inexactamente, materialista; representada la

primera por Burke, Niebhur, Savigni, Montesquieu, (1) y la segunda por Benthan; y esas escuelas tienen de común el prescindir de la *ragione ragionante*, esto es, de la fe en la especulación idealista, subjetiva, *geométrica*, como le llama Taine, de los metafísicos que abandonan los hechos, la historia, el proceso inevitable de las causas sociales para no tomar en cuenta sino los deseos, los sentimientos individuales, las aspiraciones de la imaginación y querer crear un mundo como se crea una teoría; ambas escuelas desdeñan esa discusión infecunda para el espíritu científico y ambas aceptan la existencia de *leyes naturales ineludibles* del organismo social, y al aceptar esta verdad revelan su genealogía, su entroncamiento, su parentesco legítimo ó en línea recta con los pensadores científicos que hemos considerado como predecesores ó profetas de la escuela positivista. La diferencia entre los sectarios del sistema histórico y los sectarios de Benthan se reduce (prescindiendo de diferencias literarias derivadas de la diversa cultura profesional) ó consiste únicamente, como luego veremos, en que los primeros *mutilan la ley* de la evolución social desentendiéndose del factor *inteligencia humana* con todas sus manifestaciones; y los segundos mutilan la misma ley desentendiéndose del factor *proceso*

(1). Carle en la obra citada tantas veces, considera á la escuela histórica como engendrada por los juriconsultos cultos, los filólogos y los humanistas de los siglos XVI y XVII. Puede ser cierta esa genealogía; pero el sello de reacción contra la escuela idealista ó metafísica engendradora de la revolución francesa, no pudo fortificarse sino inspirándose en el sentimiento de la existencia de *leyes naturales históricas* (casi sociológicas), sentimiento despertado en el espíritu por el método positivo adoptado en otras esferas de las ciencias.

*histórico* ó *conciencia social* con toda su lógica inevitable (1)

(1) Ya hemos repetido varias veces (núms. 17, 19, 83, 85, 91, 92, 118, 119, 120 á 131, 138, 151, nota 203, 244, 36 á 37) de este tomo, y nota del número 17 y números 91, 361 y siguientes del primero), cuál es el papel del espíritu humano, esto es, de la conciencia humana en su triple manifestación de: *ciencia* (conocimiento); *moral* (sentimientos); y *voluntad* (ejecución ó práctica) en la evolución de la *especie humana*. Todo el primer tomo de esta obra es la historia de la influencia del espíritu humano en esa evolución, pues allí hemos visto las *ideas jurídicas y morales*, es decir, la imaginación, la especulación, la *ciencia* humana aparecer como *agentes*, como *factores* de evolución, siendo *uno mismo* ese agente, aunque se le designe con los nombres de instinto, de experiencia, de *teorías empíricas*, de *ciencia* ó de *filosofía*, pues de todos modos ó bajo todas esas denominaciones el hecho innegable es que existe *inmanente* en la especie humana una *tendencia*, una *facultad*, un poder de *concebir nuevas combinaciones* de convivencia social (moral, literaria, económica, religiosa, jurídica, etc.) y de *realizarlas previa su representación y organización intelectual*, en el mismo orden y por las mismas causas por las que se conciben *nuevas formas de utilizar los fenómenos materiales* y se realiza esa concepción. La única diferencia entre el poder intelectual obrando sobre solo el mundo material y el mismo obrando sobre el moral, es que en este caso el hombre es á la vez *sujeto y objeto* de la conciencia, de la ciencia, de la acción especulativa y práctica, y en el primer caso es simplemente sujeto que estudia al mundo exterior; pero los resultados son los mismos respecto de las transformaciones que opera ese estudio, respecto del poder de la inteligencia y de sus extravíos para modificar lo existente y darle determinada dirección.

Puede la inteligencia extraviarse en especulaciones quiméricas, como la de los alquimistas, comunistas, espiritistas, etc., etc; pero puede suceder que los que parecen extravíos sean tentativas prematuras ó ensayos audaces que preparen las vías para la realización de grandes progresos. ¿Qué inventor no ha sido el *exce homo* de la ignorancia y de la vulgaridad? Franklin pasó por loco, Napoleón se reía del vapor y de los *ideólogos*, Colón fué despreciado por los *sabios* (sic?) de las Universidades, Galileo fué martirizado y casi no hay un solo gran descubrimiento industrial que no haya dado pábulo á la risa de los fatuos y de los sabios titulados y con borlas.

para no ocuparse, sino del momento actual de la socie-

Pero el mundo físico, el mundo químico, el mundo fisiológico han sido transformados por las *especulaciones* en mecánica, en electricidad, en microbiología, etc., etc., lo mismo que el mundo *moral y social* ha marchado, se ha transformado, se ha modificado en virtud de las utopías ó delirios (si se quiere llamarles así) de Rousseau, de Locke; en virtud de las reformas llevadas á cabo *á priori* bajo el impulso de *especulaciones* de economistas, publicistas, criminalistas, juriconsultos, etc., etc. En México las reformas políticas, económicas y sociales no son obra *espontánea* é inconsciente, sino obra reflexiva, especulativa del Dr. Mora, de Ocampo, de Lerdo, de muchos otros *pensadores*. Sin el *pensamiento especulativo* que *ordina, organice, encause* en determinada dirección las modificaciones materiales de la industria, de la población, de la riqueza acumulada, de la vecindad y contacto con nuevos pueblos ó naciones, del aumento de comercio, etc., etc., estos hechos, estos cambios materiales flotarían al azar ó desorientados en sentidos distintos según la ignorancia ó sabiduría de la inteligencia; en China el aumento de población produce el suicidio, en Alemania produce la expansión de las industrias y la colonización; en España la riqueza produjo conventos y templos, en los Estados Unidos produjo ferrocarriles y centros asombrosos de comercio. Si el legislador no *organiza, no coordina, no encausa* los hechos por medio de leyes que reglamenten el crédito, los billetes de Banco, las sociedades anónimas, la colonización, la explotación de ríos y caminos, etc., etc.; si no *encausa* esas actividades nuevas en determinado sentido ó las *encausa* en dirección desfavorable á la evolución de la especie humana, es evidente que ó atrofia, ó mata, ó deja abandonadas al azar de la Anarquía esas actividades. Por eso Sumner Maine ha dicho: (L'Ancienne Droit, p. 22) que los pueblos progresistas son la excepción, pues excepcional es la superioridad intelectual, como la belleza, como la alta moralidad, como todo lo que implica un organismo delicado y complejo (evolución); y ha dicho también (pág. 23) que mientras en unos pueblos el *derecho* ha sido *agente* de progreso, en otros ha sido *obstáculo* al progreso, y quien dice derecho, dice *inteligencia*, y especulaciones *á priori*. Negar á la razón la facultad y el poder *útiles* de cooperar á la evolución por teorías, especulaciones, sistemas, etc., es reducir la humanidad á sus instintos, y suponer que debe destruirse todo lo conquistado en milla-